



Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de Actuarios

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS FISICOS Y ELECTRONICOS**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno.

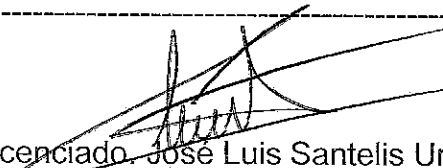
Cuadernillo de Antecedentes: TEECH/SG/CA-190/2021.

Actor: Bladimir Hernández Álvarez.

Autoridad Responsable: Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las ~~16:30 dieciséis horas con treinta minutos del veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno~~, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Licenciado José Luis Santelis Urbina, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido el día veinticuatro del mes y año en que se actúa, dictado por la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas**, en el **cuadernillo de Antecedentes** al rubro indicado, en ese contexto, siendo las ~~16:30 dieciséis horas con treinta minutos del mes y año en que se actúa~~, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral Estatal, anexando copia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.** -----



Licenciado José Luis Santelis Urbina.  
**Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.**





Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

El veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 109, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas y 36, fracciones III y X del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, da cuenta a la **Maestra Celia Sofia de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, con el escrito de fechado y recibido veinticuatro del mes y año actual, a las trece horas con dos minutos, suscrito por Bladimir Hernández Álvarez, por su propio derecho. **Conste.**-----

*[Firma manuscrita]*  
  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CHIAPAS

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno.-----

--- Vista la cuenta que da el Secretario General de este Tribunal, con el escrito de fecha veinticuatro de marzo del año actual, suscrito por Bladimir Hernández Álvarez, constante de cuatro fojas útiles, y anexo que le acompaña descrito por el oficial de partes al frente del libelo en mención, los que en obvio de repeticiones innecesarias se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertara; al efecto, con fundamento en los artículos 102, numeral 12, fracción XVII, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, y 7, fracciones XXVI y XXXI, del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**-----

--- **Primero.** Téngase por recibido el escrito de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, signado por Bladimir Hernández Álvarez, mediante el cual manifiesta, en lo que interesa: "... SOLICITO A USTED DE MANERA URGENTE Y RESPETUOSA LA NOTIFICACIÓN DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN MULTICITADO PARA ESTAR EN CONDICIONES DE ACUDIR A LA INSTANCIA ELECTORAL FEDERAL Y CON ELLO ESTAR EN CONDICIONES DE SALVAGUARDAR MI DERECHO AL VOTO PASIVO. ...";

en consecuencia, se tienen por hechas sus manifestaciones, para los efectos legales conducentes; agréguese a los presentes autos para que obre como corresponda.-----

--- **Segundo.** Fórmese cuadernillo de antecedentes con el número TEECH/SG/CA-190/2021, para que obre como corresponda en este Tribunal.---

--- **Tercero.-** Ahora bien, dígamele al promovente que en cumplimiento a lo acordado en la Sesión de Pleno número 14, de fecha 23 de marzo de dos mil veintiuno, los autos del expediente TEECH/JDC/089/2021, fueron turnados a la Ponencia del Magistrado Gilberto de Guzmán Bátiz García, a efecto de elaborar

Copia AUTORIZADA

el engrose de la resolución emitida en el expediente referido; por lo tanto, en términos de lo establecido en el artículo 62, párrafo segundo, del Reglamento Interior de este Tribunal, el plazo de tres días, que refiere el citado numeral, se encuentra transcurriendo; en consecuencia, dígasele al ocursoante que una vez que sea presentado el engrose de referencia, se procederá sin mayor dilación a su notificación. Por último remítase el presente cuademillo al archivo de este Tribunal, como asunto total y definitivamente concluido; previas anotaciones que se realicen en el Libro de Gobierno.-----

--- De conformidad con los artículos 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **Notifíquese, estrados físicos y electrónicos para su publicidad. Cúmplase.**-----

--- Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, ante el **Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar**, Secretario General, con quien actúa y da fe. -----

CS.JRO/RGLB/mijc.

